

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****24728** *CARROGGIO S.A. DE EDICIONES*

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 751/2008, ejecución número 240/2009 seguido en el Juzgado de lo social número 2 de Madrid, a instancia de don Eugenio Bernal González contra Carroggio S.A. de Ediciones, se ha dictado Auto de fecha 13 de julio de 2010 declarando la insolvencia de la ejecutada Carroggio S.A. de Ediciones, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Se acuerda declarar al ejecutado Carroggio S.A. de Ediciones en situación de insolvencia total por importe de 7.202,23 euros de principal más 432,25 euros de intereses provisionales y 720,42 euros de costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 13 de julio de 2010.- Secretario Judicial.

**ID: A100056456-1**